

FÓRMULAS

CUENTA ROLANDO

CONSIDERACIONES

- La tasa de interés de las cuentas están expresadas en el tarifario en términos porcentuales (%) y en términos de tasa efectiva anual (T.E.A.) en base a un año de 360 días.
- Para la Cuenta Rolando, la T.E.A. es igual a la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (T.R.E.A.), cuando el saldo promedio mensual es igual a S/10,000.00 ó US\$10,000.00. El Saldo Mínimo de Equilibrio para obtener rendimiento se dará a partir S/2,721.30 ó US\$3,221.94.
- La cuenta calcula y abona intereses diariamente. Para el caso de domingos y feriados los abonos serán al día siguiente útil.
- El cálculo de intereses utiliza la fórmula de interés compuesto.
- Los intereses se redondean a dos (2) decimales.
- Las cuentas están afecta a comisiones de acuerdo a un tarifario establecido.
- De acuerdo a la reglamentación vigente, los depósitos y retiros realizados están sujetos al cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF. Tasa actual es de 0.005%.cuya tasa vigente es de 0.005% Los abonos y retiros correspondientes al pago de sueldo no están sujetos al cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF.

FÓRMULAS

1. Ejemplo Cuenta Rolando en Soles (valores referenciales):

Tomemos el caso de un Cliente que abre una Cuenta Rolando y mantiene un saldo de S/. 10,000. Consideremos que el Cliente no hace abonos ni retiros del saldo para efectos del ejemplo.

Para el cálculo diario de intereses, primero convertimos la Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) a factor diario (i):

Fórmula:

$$i = \left(1 + \frac{T.E.A.}{100}\right)^{\frac{1}{360}} - 1$$

Reemplazando:

$$i = \left(1 + \frac{4.50}{100}\right)^{\frac{1}{360}} - 1 = 0.0122$$

Seguidamente se multiplicará el valor obtenido por el saldo de la cuenta para finalmente hallar los intereses que serán abonados en el día:

$$0.0122 \times S / 10,000 = S / 1.22$$

2. Ejemplo Cuenta Rolando en Dólares (valores referenciales):

Tomemos el caso de un Cliente que abre una Cuenta Rolando y mantiene un saldo de US\$ 10,000. Consideremos que el Cliente no hace abonos ni retiros del saldo para efectos del ejemplo.

Para el cálculo diario de intereses, primero convertimos la Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) a factor diario (i):

Fórmula:

$$i = \left(1 + \frac{T.E.A.}{100}\right)^{\frac{1}{360}} - 1$$

Reemplazando:

$$i = \left(1 + \frac{1.50}{100}\right)^{\frac{1}{360}} - 1 = 0.0041$$

Seguidamente se multiplicará el valor obtenido por el saldo de la cuenta para finalmente hallar los intereses que serán abonados en el día:

$$0.0041 \times \text{US\$ } 10,000 = \text{US\$ } 0.41$$

Información brindada de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Resolución SBS N° 8181-2012).